



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**BERATÓN**

Aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día 18 de febrero de 2014, el Padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Beratón, correspondiente al ejercicio de 2014, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Beratón, 25 de febrero de 2014.– El Alcalde, Rufino Pérez Modrego.

717

BOPSO-29-12032014